

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LAS PLANTAS ORNAMENTALES DE LOS EDIFICIOS DEL IDAE.

Expte: CONTR/2024/154

D. Joan Groizard Payeras, en nombre y representación de la E.P.E. “Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía” (IDAE), M.P, actuando en su calidad de Director General del IDAE, cargo para el que fue nombrado por Real Decreto nº 191/2020, de 28 de enero (BOE 29 de enero de 2020)

CONSIDERANDO

Primero.- Que el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que, *“completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación”*.

Segundo.- Que, la Dirección General de IDAE, en fecha 19/06/2024 aprobó la iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de la tramitación del expediente con referencia CONTR/2024/154.

Tercero.- Lo dispuesto en la documentación que compone el expediente elevada a esta dirección, entre la que se encuentran los Pliegos de Cláusulas Administrativas y los Pliegos de Condiciones Técnicas que regirán el contrato.

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente correspondiente al contrato y los documentos que forman parte del mismo referidos en el Considerando Tercero.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente al presente expediente por importe máximo de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €), impuestos indirectos excluidos.

Madrid, a fecha de la firma electrónica

A propuesta de

DIRECTORA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

(Firmado digitalmente)

D. Joan Groizard Payeras